



TRASLADO SECRETARIA INCIDENTE DE NULIDAD N° 002/2022

N°	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	PARTES	TRASLADO	TÉRMINO
1	EJECUTIVO	44 001 33 40 003 2017 00113 00	IDALIS RICIULLIS VS ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA	NULIDAD	3 DÍAS

Riohacha, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022), se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría y en el portal Justicia XXI Web – TYBA por el término de tres (3) días de conformidad con el Artículo 129 inciso 3° de la Ley 1564 de dos mil doce (2012), siendo las 8:00 A.M., hasta el día primero (1°) de abril de dos mil veintidós (2022).

(Firma Electrónica)
ALEXIS DE JESÚS ROMO NARVÁEZ
Secretario Juzgado Tercero Administrativo
Oral del Circuito de Riohacha

Firmado Por:

Alexis De Jesus Romo Narvaez
Secretario
Juzgado Administrativo
03
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0ec169553db7b1154f1c6718dae5ad35104733d4601e11218778848a59f6700**

Documento generado en 30/03/2022 03:30:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>